



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **01RTVC/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-03-2024 a las 15:35 horas.



## Servicios de asistencia en materia de protección de datos con la asunción de la figura externalizada del delegado de protección de datos (DPD) para el grupo audiovisual RTVC

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 92.000 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 49.220 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 46.000 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de DOS (2) años a contar desde el día que se estipule en el contrato.

→ **Clasificación CPV**

→ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ 72300000 - Servicios relacionados con datos.

→ 72310000 - Servicios de tratamiento de datos.

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento regulado en le artículo 159 LCSP

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=7AHsCr18NBVeKgd8LfVV9g%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7AHsCr18NBVeKgd8LfVV9g%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Ente Público Radiotelevisión Canaria**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.rtv.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k4uEOKRYPE8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ La Marina, 57 - 2ª planta  
→ (38001) Santa Cruz de Tenerife España  
→ ES709

## Contacto

→ Teléfono +34 922470600  
→ Correo Electrónico [contratacion@tvcanaria.tv](mailto:contratacion@tvcanaria.tv)

## Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Ente Público Radiotelevisión Canaria

## Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Ente Público Radiotelevisión Canaria

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/04/2024 a las 12:00

## Dirección Postal

→ La Marina, 57 - 2ª planta  
→ (38001) Santa Cruz de Tenerife España

## Dirección Postal

→ La Marina, 57 - 2ª planta  
→ (38001) Santa Cruz de Tenerife España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@tvcanaria.tv](mailto:contratacion@tvcanaria.tv)

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@tvcanaria.tv](mailto:contratacion@tvcanaria.tv)

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Ente Público Radiotelevisión Canaria

## Dirección Postal

→ La Marina, 57 - 2ª planta  
→ (38001) Santa Cruz de Tenerife España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@tvcanaria.tv](mailto:contratacion@tvcanaria.tv)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/04/2024 a las 12:00  
→ Observaciones: Hora peninsular (11:00 hora canaria)

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

## Apertura del Archivo Electrónico Único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 16/04/2024 a las 11:30 horas  
→ Hora peninsular (10:30 hora canaria)

## Lugar

→ Sede de RTVC (mediante videoconferencia)

## Dirección Postal

→ La Marina 57  
→ (38001) Santa Cruz de Tenerife España

:

→ **Condiciones para la asistencia** : Conforme a lo dispuesto en el artículo 157.4 de la LCSP, al tratarse de un procedimiento con

presentación de ofertas electrónicas, se dispensa el acto público de apertura.

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicios de asistencia en materia de protección de datos con la asunción de la figura externalizada del delegado de protección de datos (DPD) para el grupo audiovisual RTVC

### → Descripción del procedimiento

Contratación del servicio de externalización del Delegado de Protección de datos para el Grupo Audiovisual RTVC así como los servicios de asistencia en dicha materia, con el alcance y características que se recogen en los pliegos.

→ Valor estimado del contrato 92.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 49.220 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ 72300000 - Servicios relacionados con datos.

→ 72310000 - Servicios de tratamiento de datos.

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de DOS (2) años a contar desde el día que se estipule en el contrato.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: La prestación del servicio tendrá un plazo máximo de duración de cuatro (4) años, incluyendo las prórrogas que acuerde el órgano de contratación por plazo máximo de un (2) años.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, así como las obligaciones establecidas en este pliego relativas a protección de datos y tratamiento de datos personales que se califican como esenciales a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - El licitador para poder participar deberá cumplir con los requisitos de capacidad de obrar, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.1 del PCAP, que se acreditará en el caso de resultar propuesto adjudicatario con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP. Inicialmente se aportará DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado, que deberá estar firmado y con la correspondiente identificación por la licitadora o por quien ostente su representación, cuyo modelo puede obtenerse en la siguiente dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>. La licitadora podrá limitarse a cumplimentar la sección “: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.
- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en artículo 71 de la LCSP de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.2 del PCAP, que se acreditará en el caso de resultar propuesto adjudicatario con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP. Inicialmente se aportará DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado, que deberá estar firmado y con la correspondiente identificación por la licitadora o por quien ostente su representación, cuyo modelo puede obtenerse en la siguiente dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>. La licitadora podrá limitarse a cumplimentar la sección “: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

## Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - La contratista habrá de cumplir las obligaciones laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional laboral que vinculen al Estado.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - La contratista habrá de cumplir las obligaciones sociales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional social que vinculen al Estado
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - La contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental que vinculen al Estado

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El licitador para poder participar deberá disponer de la solvencia técnica que se acreditará en el caso de resultar propuesto adjudicatario con arreglo a lo establecido en la cláusula 4.3.2.1 del PCAP. Inicialmente se aportará DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado, que deberá estar firmado y con la correspondiente identificación por la licitadora o por quien ostente su representación, cuyo modelo puede obtenerse en la siguiente dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>. La licitadora podrá limitarse a cumplimentar la sección “: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.
- Otros - Conforme a la cláusula 4.3.2.2 del PCAP, el licitador debe tener capacidad suficiente para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para cumplir la normativa de protección de datos por lo que el licitador debe estar en disposición de cumplir las medidas de seguridad que se impongan en el encargo del tratamiento. Inicialmente se aportará DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado, que deberá estar firmado y con la correspondiente identificación por la licitadora o por quien ostente su representación, cuyo modelo puede obtenerse en la siguiente dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>. La licitadora podrá limitarse a cumplimentar la sección “: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El licitador para poder participar deberá disponer de la solvencia económica y financiera, que se acreditará en el caso de resultar propuesto adjudicatario con arreglo a lo establecido en la cláusula 4.3.1 del PCAP. Inicialmente se aportará DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado, que deberá estar firmado y con la correspondiente identificación por la licitadora o por quien ostente su representación, cuyo modelo puede obtenerse en la siguiente dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>. La licitadora podrá limitarse a cumplimentar la sección “: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

## Preparación de oferta

- **Sobre ÚNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura del Archivo Electrónico Único
- **Descripción** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente Servicios de asistencia en materia de protección de datos con la asunción de la figura externalizada del delegado de protección de datos (DPD) para el grupo audiovisual RTVC

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del horario de atención al cliente (horario mínimo establecido en el PPT de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hora canaria)
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
- Asunción de la figura del DPD para más de 5 entidades públicas y/o privadas durante los últimos 5 años.
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 12
- Formación en protección de datos del personal (consultor profesional y suplente) que se adscriba a la ejecución de las funciones de Delegado de Protección de Datos. Formación obtenida por cursos en materia de protección de datos de carácter personal
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
- Formación en protección de datos del personal (consultor profesional y suplente) que se adscriba a la ejecución de las funciones de Delegado de Protección de Datos. Máster oficial en materia de protección de datos de carácter personal o Certificación de persona delegada de protección de datos
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 14
- La documentación elaborada en la ejecución del contrato utilizará un lenguaje inclusivo en cuanto a género
  - **Subtipo Criterio** : Social
  - **Ponderación** : 5
- Oferta económica
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 49

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

#### Dirección Postal

- Edificio de Usos Múltiples II Planta 6ª Avda. José Manuel Guimerá 10
- (38003) Santa Cruz de Tenerife España

- Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012926254 | UUID 2024-000334255 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 21 Mar 2024 15:35:43:242 CET N.Serie  
95432057350919952923357955789850653896 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020